

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
--

A los efectos previstos en el artículo 82 de la vigente Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Liberbank S.A. comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), en reunión celebrada el 7 de febrero de 2013, y en cumplimiento de lo establecido en la 9/2012, ha determinado que el valor económico de Liberbank, elaborado de acuerdo con los procedimientos establecidos por el FROB y sobre la base de los informes de valoración encargados a tres expertos independientes, es de 1.113 millones de euros.

Madrid, 8 de febrero de 2013